



**9 de abril de 2019 - N°37**

**EDITORIAL:**

**COBRAR LAS BOLSAS DE NYLON PRODUJO EL EFECTO DESEADO DE REDUCCIÓN EN EL USO, PERO SE DEBE EVITAR QUE LAS GRANDES EMPRESAS LUCREN CON ESTO Y ENCIMA ENGAÑEN AL CONSUMIDOR**

Cada día nos resulta más evidente que nuestro planeta no logra sostener los patrones de producción, distribución y consumo existentes, haciéndose imperiosa la necesidad de tomar medidas serias y profundas de carácter ambiental.

Es en este marco que ubicamos el tema de los residuos de bolsas de nylon, un plástico flexible dentro de una inmensa gama de plásticos y un muy variado mundo de residuos de otros materiales y mezclas de ellos tales como papeles, cartones, maderas y metales, los que salvajemente se desechan en cualquier sitio.

La ley que establece el cobro de las bolsas plásticas en ciertos comercios está marcando un antes y un después en este tema. Esta iniciativa, que inevitablemente llegaría a nuestro país, formó parte de un paquete de proyectos de ley presentadas por el senador colorado Pedro Bordaberry, a partir del cual el Poder Ejecutivo elaboró otro proyecto cuyo centro era el mismo: cobrar a los consumidores las bolsas a los efectos de reducir su consumo.

La ley vigente fue producto de discusión entre representantes del Ejecutivo, el Parlamento y diferentes gremiales empresariales relacionadas con el comercio. No fue invitada a participar ninguna de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema residuos. En particular la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas, oportunamente hizo saber a la Dirección Nacional de Medio Ambiente - Dinama su malestar por haber sido ignorada en un tema donde su aporte no hubiera sido menor.

A continuación enumeramos algunos comentarios respecto a la aplicación de la ley y a lo que está sucediendo en estos momentos en que las principales cadenas de supermercados y otros comercios han comenzado a cobrar las bolsas de nylon que entregan a sus clientes.

1. Lo positivo que viene sucediendo para el ambiente es la reducción abrupta en el consumo de bolsas, algo previsible, cosa que era una esperada necesidad. Es un comportamiento lógico resistirse a pagar una suma nada irrisoria de dinero por algo que hasta el día anterior eran regaladas en cantidades que el consumidor pidiera. Hasta aquí nadie debería llamarse a sorpresa por la enorme reducción de bolsas de este tipo que se están dejando de usar.

2.Lo sucedido demuestra una vez más que el hecho de cobrar, al igual que el hecho de multar, tiene un efecto inmediato más significativo que cualquier campaña publicitaria o política educativa, la que para ciertos casos como estos, tienen un alcance limitado.

Sin embargo, han surgido otros problemas, no menores, y muchas interrogantes sobre las cuales expresamos lo siguiente:

1.Los consumidores consideran -con razón- que están siendo estafados, que no se les debería cobrar cuatro pesos por una bolsa que no es compostable ni biodegradable. El Estado debería protegernos, sin embargo, dice que no puede hacer nada, dejando en tal sentido al descubierto su nula previsión.

2.Es un error que el gobierno haya renunciado a participar de la recaudación y ganancia generada por la venta de bolsas, eso le hubiera permitido por ejemplo crear un Fondo Ambiental para beneficio del ambiente, tener una autonomía que ahora no podrá recuperar.

3.Desde Dinama no sólo se renunció a lo señalado en el punto anterior, sino que -no sabemos el motivo- dejó librado a las empresas la decisión sobre los contenidos de la campaña ambiental que deben realizar y el control de lo que van a gastar en relación a lo recaudado. Por ende, no es difícil imaginarlo porque hay abundantes antecedentes al respecto, las empresas harán las campañas que deseen sin consultar los contenidos con el gobierno. Y seguramente harán más publicidad para sí que por el ambiente, obviamente que sin rendir cuentas de lo gastado en relación a las ganancias obtenidas por la venta de bolsas.

4.Hay decenas de miles de comercios existentes en todo el país que son afectados por la ley que no están en condiciones de incorporar y cobrar bolsas compostables o biodegradables, y tampoco la Dinama en condiciones de controlarlos. ¿Qué sentido tiene obligar a algo que no podrá ser fiscalizado?

5.Indigna que grandes superficies estén lo que se dice pasando gato por liebre, como lo están haciendo Disco - Geant, Ta-Ta, Macro Mercado y tantos otros. Venden bolsas a 4 y 6 pesos diciendo que son biodegradables cuando no lo son. Esto debería ser considerado delito. Pero no pasa nada, de hecho ya venían mintiendo hace una década cuando incorporaron las bolsas oxi-biodegradables.

6..Se ha instalado la idea de que la bolsa compostable o biodegradable se composta o degrada fácilmente, razón por la cual su uso no trae los inconvenientes que la bolsa común. Pero no es así. Tienen que darse ciertas condiciones para que eso suceda. No es sumergirla en una taza de agua o ponerla al sol y chau bolsa. Este punto lo abordaremos en profundidad cuando se comiencen a vender las mismas.

7.La medida podría haber sido más radical y efectiva, en Chile por ejemplo, cuando vas al super, directamente ni te dan ni te venden una bolsa de nylon.



Para finalizar, diremos que cuando al titular de Dinama, el ingeniero químico Alejandro Nario, se le pregunta sobre la otra infinidad de envases plásticos descartables (botellas y bidones plásticos, bolsas de arroz, snacks o fideos, envases lácteos de todo tipo, etcétera), dice que han enviado al Parlamento una ley de residuos donde se establecen impuestos para solucionar eso. Es una salida tan elegante como mentirosa, pero sobre este tema, sobre el que ya hemos escrito mucho, llegado el momento nos explayaremos de modo abundante.

## NOTICIAS:

### PUBLICACIONES DEL CUI

#### NUEVO CALENDARIO: JULIO 2019 – JUNIO 2020

Estas tres publicaciones se comercializan exclusivamente por personas del Programa de Reutilización de Yerba, las que reciben el total del dinero producto de la venta. Se pueden adquirir los días martes y jueves, de 10 a 15 horas en la entrada al Palacio Municipal por calle Soriano. .

